02/09/2020

ECONOMIST&JURIST

Marcelino Tamargo
Socio director de Espacio Legal.

Los juzgados se colapsarán con la nueva Ley Concursal

En mayo de este año, se publicó en el BO, el **Real Decreto Legislativo 1/2020 de 5 de mayo**, por el que se aprobó el texto refundido de la nueva ley concursal TRLC, **que entraba en vigor ayer 1 de septiembre de 2020** y que deroga la ley 22/2002, de 9 de julio concursal y algunas de las disposiciones adicionales y finales.

La nueva ley concursal, incluye un texto refundido con las modificaciones que ha sufrido esta norma desde su creación. El texto de la ley concursal, que hasta ahora estaba vigente constaba de 242 artículos agrupados en 10 títulos, contará con 752 artículos divididos en tres libros.

El texto también servirá de base para incorporar modificaciones en materia de transposición de directivas y otras reformas normativas, ya que la normativa europea hacía necesaria la aprobación de este Real Decreto.

"Desde su aprobación, en el año 2003, la Ley Concursal ha sido modificada en 28 ocasiones, lo que ha generado problemas de interpretación, debido a sus incongruencias"

El TRLC no supone ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |